

Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED

Resolución Gerencial General N° 67-2015-CAFED/GG

Callao, 26 de marzo del 2015

EL GERENTE GENERAL DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO - CAFED

VISTOS:

El Acuerdo N° 012-2015, suscrito en el Acta N° 004-2015, de fecha 20 de febrero del 2015, del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao; con el Memorandum N° 231-2015-CAFED/GPP, de fecha 26 de marzo del 2015 de la Gerencia de Planificación y Presupuesto; con el Memorandum N° 305-2015-CAFED/GDE, de fecha 26 de marzo del 2015, de la Gerencia de Desarrollo Educativo; y con el Informe N° 219-2015-REGION CALLAO/CAFED/GAJ, de fecha 26 de marzo del 2015, de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Informe N° 070-2015-GSPC-GDE/CAFED, de fecha 16 de febrero del 2015 el Especialista en Seguimiento y Control de Proyectos Educativos – Ing. Guillermo Segundo Pasco Castañeda, informa al Gerente de Desarrollo Educativo que es PERTINENTE aprobar la actividad **"FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE A NIVEL DE HABITOS ALIMENTICIOS Y GENERACIÓN DE UNA CULTURA DEPORTIVA" – CALLAO LE SONRIE AL DEPORTE 2015**, ya que se encuentra enmarcado dentro de la Ley N° 29775, Ley que precisa los Programas a cargo del Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao, Artículo 2. Programas del Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao (Fonded-Callao), Inciso 2.1, Literal b. Programa Integral de Formación Humana, Educativa, Intelectual, Ética y Valores Morales de los alumnos de las mismas Instituciones Educativas que comprende su desarrollo integral de acuerdo a lo considerado en el literal a, lo que incluye la reducción de la desnutrición de los educandos y la mejora de los niveles de comprensión lectora y matemática conforme a las prioridades de gestión presupuestaria establecidas por la sexagésima séptima disposición complementaria y final de la Ley 29626 (....). El presupuesto para la actividad asciende a S/. 1'604,585.20 (Un Millón Seiscientos Cuatro Mil Quinientos Ochenta y Cinco con 20/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de Ley;

Que, mediante Memorandum N° 164-2015-CAFED/GDE, de fecha 16 de febrero del 2015, el Gerente de Desarrollo Educativo, solicita al Gerente de Planificación y Presupuesto Disponibilidad Presupuestal para la actividad **"FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE A NIVEL DE HABITOS ALIMENTICIOS Y GENERACIÓN DE UNA CULTURA DEPORTIVA" – CALLAO LE SONRIE AL DEPORTE 2015**, por un monto de S/. 1'604,585.20 (Un Millón Seiscientos Cuatro Mil Quinientos Ochenta y Cinco con 20/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Memorandum N° 176-2015-CAFED/GPP, de fecha 17 de febrero del 2015, el Gerente de Planificación y Presupuesto informa al Gerente de Desarrollo Educativo, que dicho



requerimiento cuenta con la disponibilidad presupuestal para el presente año ascendente a S/. 1'604,585.20 Nuevos Soles; dentro del parámetro del 60% del PIA-2015 en la fuente de financiamiento: 05 Recursos Determinados; Rubro: 18 Canon y Sobre Canon; Regalías; Rentas de Aduanas y Participaciones, por lo tanto hago de su conocimiento para seguir con los trámites correspondientes de aprobación;

Que, mediante Memorándum N° 174-2015-CAFED/GDE, de fecha 17 de febrero del 2015, el Gerente de Desarrollo Educativo, solicita al Gerente de Asesoría Jurídica, emita el Informe Legal y se derive al Consejo Directivo del CAFED para su aprobación de la actividad **"FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE A NIVEL DE HABITOS ALIMENTICIOS Y GENERACIÓN DE UNA CULTURA DEPORTIVA" – CALLAO LE SONRIE AL DEPORTE 2015;**

Que, mediante Informe N° 136-2015 REGION CALLAO/CAFED/GAJ, de fecha 17 de febrero del 2015, el Gerente de Asesoría Jurídica, informa a la Gerencia General que es favorable que se apruebe la actividad **FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE A NIVEL DE HÁBITOS ALIMENTICIOS Y GENERACIÓN DE UNA CULTURA DEPORTIVA "CALLAO LE SONRIE AL DEPORTE"**, por el monto de 1'604,585.20 (Un Millón Seiscientos Cuatro Mil Quinientos Ochenta y Cinco con 20/100 Nuevos Soles). Para su ejecución deberá contar con la certificación presupuestal correspondiente; y se remita el presente expediente al Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, para obtener el acuerdo que permita hacer efectivo la actividad;



Que, mediante Acuerdo N° 012-2015, suscrita en el Acta N° 004-215, de fecha 20 de febrero del 2015, el Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, aprobó la actividad **"FORTALECIMIENTO DE LA FORMACION INTEGRAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE A NIVEL DE HABITOS ALIMENTICIOS Y GENERACIÓN DE UNA CULTURA DEPORTIVA" – CALLAO LE SONRIE AL DEPORTE 2015;**



Que, mediante Memorándum N° 244-2015-CAFED/GDE, de fecha 10 de marzo del 2015, el Gerente de Desarrollo Educativo, solicita al Gerente de Administración, el Estudio de Valor Referencial de la actividad **"FORTALECIMIENTO DE LA FORMACION INTEGRAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE A NIVEL DE HABITOS ALIMENTICIOS Y GENERACIÓN DE UNA CULTURA DEPORTIVA" – CALLAO LE SONRIE AL DEPORTE 2015;**



Que, mediante Proveído de fecha 10 de marzo del 2015, el Gerente de Administración, remite toda la documentación a la Sub Gerencia de Logística;

Que, mediante Informe N° 060-2015-GRC/CAFED/GA/SGL-VR, de fecha 20 de marzo del 2015, el Economista Cristian Ricaldi Castillo, informa a la Sub Gerente de Logística, sobre el Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado para la contratación de ALQUILER DE VEHICULOS objeto de la contratación Servicio de Alquiler de Camioneta 4x4, de la actividad **"FORTALECIMIENTO DE LA FORMACION INTEGRAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE A NIVEL DE HABITOS ALIMENTICIOS Y GENERACIÓN DE UNA CULTURA DEPORTIVA" – CALLAO LE SONRIE AL DEPORTE 2015;**



Que, mediante Informe N° 061-2015-GRC/CAFED/GA/SGL-VR, de fecha 20 de marzo del 2015, el Economista Cristian Ricaldi Castillo, informa a la Sub Gerente de Logística, sobre el Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado para la contratación de ALQUILER DE VEHICULOS objeto de la contratación Servicio de Alquiler de Bus, de la actividad **"FORTALECIMIENTO DE LA FORMACION INTEGRAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE A NIVEL DE HABITOS ALIMENTICIOS Y GENERACIÓN DE UNA CULTURA DEPORTIVA" – CALLAO LE SONRIE AL DEPORTE 2015;**

Que, mediante Informe N° 062-2015-GRC/CAFED/GA/SGL-VR, de fecha 20 de marzo del 2015, el Economista Cristian Ricaldi Castillo, informa a la Sub Gerente de Logística, sobre el Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado para la contratación de SERVICIOS DIVERSOS – SERV. NO PERSONALES objeto de la contratación de la actividad **“FORTALECIMIENTO DE LA FORMACION INTEGRAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE A NIVEL DE HABITOS ALIMENTICIOS Y GENERACIÓN DE UNA CULTURA DEPORTIVA” – CALLAO LE SONRIE AL DEPORTE 2015;**

Que, mediante Informe N° 063-2015-GRC/CAFED/GA/SGL-VR, de fecha 20 de marzo del 2015, el Economista Cristian Ricaldi Castillo, informa a la Sub Gerente de Logística, sobre el Estudio de mercado de Bienes y Servicios de la actividad **“FORTALECIMIENTO DE LA FORMACION INTEGRAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE A NIVEL DE HABITOS ALIMENTICIOS Y GENERACIÓN DE UNA CULTURA DEPORTIVA” – CALLAO LE SONRIE AL DEPORTE 2015;**

Que, mediante Informe N° 006-2015-GRC/CAFED/GA/SGL/LCFO-MC, de fecha 20 de marzo del 2015, la Responsable de Menor Cuantía – Lorena Carmín Fernández Ochoa, informa a la Sub Gerente de Logística, sobre el Estudio de Mercado Menor a SUIT de la actividad **“FORTALECIMIENTO DE LA FORMACION INTEGRAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE A NIVEL DE HABITOS ALIMENTICIOS Y GENERACIÓN DE UNA CULTURA DEPORTIVA” – CALLAO LE SONRIE AL DEPORTE 2015;**

Que, mediante Informe N° 0181-2015/GRC/CAFED/GA/SGL/VAGT, de fecha 24 de marzo del 2015, la Sub Gerente de Logística, remitió al Gerente de Administración los Informes de Valor Referencial de la actividad **“FORTALECIMIENTO DE LA FORMACION INTEGRAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE A NIVEL DE HABITOS ALIMENTICIOS Y GENERACIÓN DE UNA CULTURA DEPORTIVA” – CALLAO LE SONRIE AL DEPORTE 2015;**

Que, mediante Proveído, de fecha 24 de marzo del 2015, el Gerente de Administración remite a la Gerencia de Desarrollo Educativo, los Informes de Valor Referencial de la actividad **“FORTALECIMIENTO DE LA FORMACION INTEGRAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE A NIVEL DE HABITOS ALIMENTICIOS Y GENERACIÓN DE UNA CULTURA DEPORTIVA” – CALLAO LE SONRIE AL DEPORTE 2015;**

Que, mediante Informe N° 002-2015-MLHM/CAFED, de fecha 24 de marzo del 2014, la Especialista en Planificación y Formulación del Programas, Proyectos y Actividades Educativas – Lic. María L. Huarachi Mañuico, informa al Gerente de Desarrollo Educativo que la presente actividad permitirá desarrollar estilos de vida saludable que contribuirán a mejorar la salud corporal y emocional de los estudiantes, por lo que es de la opinión que se declare PERTINENTE LA EJECUCIÓN de la actividad **“FORTALECIMIENTO DE LA FORMACION INTEGRAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE A NIVEL DE HABITOS ALIMENTICIOS Y GENERACIÓN DE UNA CULTURA DEPORTIVA” – CALLAO LE SONRIE AL DEPORTE 2015,** por un monto de S/. 1'604,504.76 (Un Millón Seiscientos Cuatro Mil Quinientos Cuatro con 76/100 Nuevos Soles) la misma que se encuentra enmarcada dentro de la Ley N° 29775, Programa del Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao, Artículo 2, literal b. Programa Integral de Formación Humana, Educativa, Intelectual, Ética y Valores Morales de los alumnos de las mismas instituciones educativas que comprende su desarrollo integral de acuerdo a lo considerado en el literal a;

Que, mediante Memorándum N° 300-2015-CAFED/GDE, de fecha 25 de marzo del 2015, el Gerente de Desarrollo Educativo, solicita a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, certificación de crédito presupuestario de la actividad **“FORTALECIMIENTO DE LA FORMACION INTEGRAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE A NIVEL DE HABITOS ALIMENTICIOS Y GENERACIÓN DE UNA CULTURA DEPORTIVA” – CALLAO LE SONRIE AL DEPORTE 2015,** cuya suma asciende a S/. 1'604,504.76 (Un Millón Seiscientos Cuatro Mil Quinientos Cuatro con 76/100 nuevos soles);



Que, mediante Memorándum N° 231-2015-CAFED/GPP, de fecha 26 de marzo del 2015, el Gerente de Planificación y Presupuesto, comunica al Gerente de Desarrollo Educativo que la certificación presupuestal solicitada para la actividad **"FORTALECIMIENTO DE LA FORMACION INTEGRAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE A NIVEL DE HABITOS ALIMENTICIOS Y GENERACIÓN DE UNA CULTURA DEPORTIVA" – CALLAO LE SONRIE AL DEPORTE 2015**, por el importe de S/. 1'604,504.76 Nuevos Soles. Para el Ejercicio Presupuestal 2015. Por lo expuesto, se expide la presente Certificación de Crédito Presupuestario en la siguiente estructura funcional programática:

Fuente de financiamiento: 05 Recursos Determinados

Rubro: 18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduana y participaciones;

Que, mediante Memorándum N° 305-2015-CAFED/GDE, de fecha 26 de marzo del 2015, la Gerencia de Desarrollo Educativo solicitó a la Gerencia de Asesoría Jurídica emitir Informe Legal y proyecto de Resolución para la aprobación del Expediente Técnico de la actividad **"FORTALECIMIENTO DE LA FORMACION INTEGRAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE A NIVEL DE HABITOS ALIMENTICIOS Y GENERACIÓN DE UNA CULTURA DEPORTIVA" – CALLAO LE SONRIE AL DEPORTE 2015**, por el monto total de S/.1'604,504.76 (Un Millón Seiscientos Cuatro Mil Quinientos Cuatro con 76/100 Nuevos Soles), a fin de continuar con los trámites correspondientes;

Que, mediante Informe N° 219-2015-REGION CALLAO/CAFED/GAJ, de fecha 26 de marzo del 2015, la Gerencia de Asesoría Jurídica informó a la Gerencia General que es procedente la aprobación de la Actividad **"FORTALECIMIENTO DE LA FORMACION INTEGRAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE A NIVEL DE HABITOS ALIMENTICIOS Y GENERACIÓN DE UNA CULTURA DEPORTIVA" – CALLAO LE SONRIE AL DEPORTE 2015**, por el monto total de S/.1'604,504.76 (Un Millón Seiscientos Cuatro Quinientos Cuatro con 76/100 Nuevos Soles);

Que, mediante la Ley N° 29626 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, se faculta al Gobierno Regional del Callao a crear durante el año 2011 como Unidad Ejecutora al Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED con su respectivo pliego, autorizando a la institución a realizar las acciones para garantizar la operatividad de dicha unidad ejecutora;

Que, mediante la Ley N° 29775, se precisan los Programas a cargo del Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao que se ejecutaran con los recursos del 10% de la Renta de Aduanas;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas mediante Ordenanza Regional N° 00004-2012; con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Desarrollo Educativo; Sub Gerencia de Logística; Gerencia de Administración y la Gerencia de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR, el Expediente de la Actividad **"FORTALECIMIENTO DE LA FORMACION INTEGRAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE A NIVEL DE HABITOS ALIMENTICIOS Y GENERACIÓN DE UNA CULTURA DEPORTIVA" – CALLAO LE SONRIE AL DEPORTE 2015**, por el monto total de S/.1'604,504.76 (Un Millón Seiscientos Cuatro Quinientos Cuatro con 76/100 Nuevos Soles).

Artículo 2.- APROBAR, el Presupuesto Análítico Desagregado del Expediente de la Actividad **"FORTALECIMIENTO DE LA FORMACION INTEGRAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE A NIVEL DE HABITOS ALIMENTICIOS Y GENERACIÓN DE UNA CULTURA DEPORTIVA" – CALLAO LE SONRIE AL DEPORTE 2015**, conforme al monto señalado en el artículo precedente.



Artículo 3.- APROBAR, los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas de la Actividad "FORTALECIMIENTO DE LA FORMACION INTEGRAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE A NIVEL DE HABITOS ALIMENTICIOS Y GENERACIÓN DE UNA CULTURA DEPORTIVA" – CALLAO LE SONRIE AL DEPORTE 2015, que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 4.- Encárguese el cumplimiento de la presente Resolución a la Unidad Orgánica proponente, para lo cual las demás unidades orgánicas de apoyo y asesoría deberán brindar la asistencia necesaria.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Lic. VERÓNICA GARCÍA TORRES
GERENTE GENERAL DEL CAFED